



Acta n.º 2.

Sesión extraordinaria celebrada por el Consejo municipal de la ciudad de El Paso Depto. de El Paso, el día lunes veintinueve de Enero del dos mil dieciocho; presidida en su carácter de alcalde municipal la Lic. Lilia Isabel Lainez Bernués con la asistencia del señor Vice-alcalde Gerardo Antonio Juárez y de los regidores: Norma Alicia Valladares Legón, Emanuel Espinal Benilla, Armando Antonio Márquez, Umazor, Berninda María Jaquez Talavera, Kelling Ligeth Valladares Becardo, Aurelio Sánchez Baen, Denia Maritza Estrada Portes, por ante la secretaria municipal Rosa Milia Zelaya que da fe. - No haciendo acto de presencia el regidor Alejandro José Escoto Mendoza con excusa. -

- 1.º La agenda a desarrollarse fue la siguiente:
 - 1.º Oración a Dios, por el señor vice-alcalde Gerardo Antonio Juárez.
 - 2.º Comprobación del Quórum.
 - 3.º Apertura de la sesión.
 - 4.º Calendarización de Sesiones.
 - 5.º Conformación de comisiones de trabajo tomando en cuenta su experiencia y formación a fin a la Comisión que se integre.
 - 6.º Presentación de Informe financiero de la municipalidad a la fecha del traspaso de mando.
 - 7.º Asuntos Varios.
 - 8.º Cierre de la sesión.

- 2.º La señora alcaldesa municipal Lic. Lilia Isabel Lainez B. dio por iniciada la sesión; a lo que dio la más cordial bienvenida a los miembros de la corporación municipal omnipotente de este año por el bien común sin distinción de calores políticos administrando los recursos que se nos ha encomendado de acuerdo como lo establece la Ley, recién termino la administración municipal e iniciamos otra con muchos cambios se implementará un nuevo sistema SAMI que nos permitira trabajar más ordenado en línea con

los entes a fin a las municipalidades para una mayor transparencia de los recursos, bienvenidos como un equipo de trabajo por mandato del Pueblo a trabajar juntos por este municipio a cumplir con el compromiso que se nos dio el 25 de enero 2018, no somos perfectos y como seres humanos cometemos errores, apuro contar con el apoyo de cada uno de ustedes, igual no defraudar a los que nos apoyaron y pusieron su confianza en nosotros. por esto aca.

3º acto seguido la Señora alcaldesa municipal Lic. Ligia Isabel Lainez, sometió a consideración de la Corporación municipal la calendarización de las sesiones de segundo y cuarto jueves del mes; lo cual fue aprobado por la Corporación municipal igual que las sesiones sean más ejecutivas, sometidos a la agenda y puntualidad.

4º Continuando con la sesión el Dr. Armando Antonio Morán Domínguez, presentó la moción presentada por los regidores Dr. Armando Antonio Morán, Kelling Ligette Valladares B. Berninda Mainera Jaramila y Denia Maitza Estrada; que literalmente dice: considerando: que es nuestro deber y obligación proponer normas que conlleven a mejorar la administración municipal en beneficio de nuestros habitantes. considerando: que la Ley de municipalidades vigente capítulo III (de la Corporación municipal y su funcionamiento) artículo 25 La Corporación municipal es el órgano deliberativo de la municipalidad, electo por el pueblo y Máxima autoridad dentro del término municipal en consecuencia le toca ejercer las facultades siguientes, numeradas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, designar los concejales municipales (C.D.M.) 18, 19, 20, 21 adicionado en su último párrafo: para atender estas facultades, la Corporación municipal nombrará las comisiones de trabajo que sean necesarias, los cuales serán presididos por el regidor nombrado a efecto. - moción:

1º crear las comisiones de trabajo de la siguiente manera:

a.) Comisión de Finanzas y Presupuestos.



- b.) Comisión de Infraestructura y Servicios Públicos
- c.) Comisión de Educación, medio Ambiente y Deportes.
- d.) Comisión de Salud, Desarrollo comunitario y economía Local.
- e.) Comisión de Planificación, Seguridad, y asuntos legales (Límites, tierras).

2.- Nombrar un Presidente (coordinador y sub-coordinador en cada una de ellas).

3.- A la Sra. alcaldesa municipal, solicitamos con todo respeto, dar el trámite correspondiente. La Sra. alcaldesa municipal solicitó la presencia de la Encargada de Presupuesto María Ordina Miranda para que explique acerca de la administración.

Decim primero que desde hace 3 años el Presupuesto municipal se maneja con el convenio del Pacto de una vida mejor y está dividido en sectores como son Salud, Educación, Vivienda, niñez, adolescencia y adulto mayor, atención a la mujer, sector cultura, Deportes, participación ciudadana, sector preservación del patrimonio, sector seguridad, mediana empresa, sector Turismo, sector Saneamiento, sector electrificación, sector vivienda, sector red vial, sector edificaciones y bienes municipales.

También explico sobre las subvenciones que se dan a algunas instituciones; Educación por 10 meses y en salud 12 meses; a quien se le rendió los gastos y se retiró de la persona.

La señora alcaldesa municipal se da la opinión que cada regidor tenga su comisión y sea responsable de la misma, lo cual fue aprobado por la corporación municipal.

5º La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo #25, numeral 21 de la Ley de municipalidades A-encueta: nombrar las comisiones de trabajo que están integrados por los corporativos así:

- 1º Comisión de Finanzas y Presupuesto
Ligia Isabel Lainez Beronudez
Gerardo Antonio Quarez Murillo
Armando Antonio Marín Gómez.



- 2^a Comisión de Salud y medio Ambiente.
Armando Antonio Marzán Umanzor
Gerardo Antonio Juárez Muñillo.
Kelling Ligeth Valladares Bucardo
Emanuel Espinal Barilla
- 3^a Comisión de Olmificación Urbana y Desarrollo
Alejandra José Escoto Mendoza
Kelling Ligeth Valladares Bucardo
- 4^a Comisión de Desarrollo Comunitario y Desarrollo Local.
Emanuel Espinal Barilla
Aurelio Amador Bara
Armando Antonio Marzán Umanzor
Dania Maitza Estrada Pastor
Bernarda Marina Jorguín Talavera
- 5^a Comisión de Tierras y Asuntos Legales
Bernarda Marina Jorguín Talavera
Alejandra José Escoto Mendoza
- 6^a Comisión de Educación, Cultura, Turismo y Deporte.
Norma Alicia Valladares Lizama
Dania Maitza Estrada Pastor
Kelling Ligeth Valladares Bucardo.
- 7^a Comisión de Seguridad.
Aurelio Amador Bara
Emanuel Espinal Barilla
Ligia Isabel Lainez Bermúdez
Armando Antonio Marzán Umanzor.

Comisiones que quedan en posesión de sus cargos a partir de esta fecha.

- 6^a La señora alcaldesa municipal Lic. Ligia Isabel Lainez Bermúdez dio a conocer la disponibilidad financiera al momento de tomar la posesión.

Banco	Nº de cuenta	Saldo
FICOTSA	200000452407	79.398.61
FICOTSA	200000452385	290.542.89
BANCAFE	19606000035	4.503.712.29
BANCAFE	19606000017	3.175.301.76
BANRURAL	4803010000372	1.752.998.26
Disponibilidad total		9.806.953.81

- 7^a Asuntos Votos.

La señora alcaldesa municipal dio a conocer a la



corporación municipal la nueva disposición en cuanto a la administración del personal atenua a cargo del señor vice alcalde Gerardo Antonio Jarama, se actualizan los expedientes de cada empleado, igual por la implementación de la Ley Administrativa municipal. y se pueda obtener los beneficios que tienen ante Dependencia del Estado.

También que se planifique el cabildo abierto de Rendición de cuentas.

y por tener una mayor comunicación entre la corporación se creara un chat para facilitar lo de los convocatorios y otros documentos.

El regidor Armando Antonio Murguía Montero, que se nombra el consejo de Desarrollo Municipal atendiendo el artículo 25, numeral 16 de la Ley de municipalidades, el cual se conforma de acuerdo al uso de miembros de la Corporación municipal.

La Señora Alcaldesa Municipal que lo tenía en su agenda y se nombrará lo cual servirá para trabajar en armonía por el bienestar del municipio.

El regidor Armando Antonio Murguía, es de la opinión que se trate de minimizar los gastos para evitar se eleven los gastos de funcionamiento; de igual manera sugiere que en vista que la corporación tiene un buen salario que cada quien pague su propio alimento el día de las sesiones y en su caso ir a su casa, tratar de evitar ese tipo de gastos y si no se cumple que no se cumpla pero es mi deber hacer este tipo de sugerencia.

La Señora alcaldesa municipal manifestó que respeta su opinión y está de acuerdo en que se reduzca los gastos; igual que trascienda lo bueno y se llame por su nombre y yo tengo una buena relación con el Pueblo; lo que si ha faltado es Educación Tributaria, y por pedir hay que dar y en mi caso personal he trabajado de lunes a domingo, y tendemos que hablar de puntualidad entre los días de sesión a los 8.00 a.m. y terminar a los 12 M.

La regidora Bernorda Maína Jorguin, está de acuerdo

con supeyos los sesiones a las 8: a.m. y en cuanto a la administración apaya al Dr. Armando Marzán de acuerdo con ir al mayor a su casa.



a la vez sugiere que se quite el gasto de publicidad y se administre de la mejor manera, igual se quite el pago doble de las vacaciones porque no queda presupuestado y se lleve un mejor control ya lo aprendimos en el mandato anterior, con los vehículos se ponga en práctica el reglamento.

La Sra. alcaldesa; al respecto que gracias a Dios se cumplió con el pago de los salarios a los Empleados, la publicidad en algunos casos se hizo a cambio de pago de impuestos.

La regidora Kelling Valladares; que estaba viendo el Presupuesto y pudo observar los gastos, debieron de tratar de hacer una buena administración por el Pueblo y si en día nos paramos de la mano del almuerzo pedir la comida y pagarla cada quien por su parte.

Como municipio el economía la muerve el café y este año no se abre pago de los impuestos.

Igual está a la orden para apayar cualquier comisión.

El regidor Armando Antonio Marzán; que según el presupuesto ha habido un desvalore y si logramos inventar más que el gasto, hasta nos pueden felicitar.

A la misma vez propone que en cuanto a los permisos de negocios antes de la sesión a regidar los revisen y analicen y sea más expedito su aprobación. Y en cuanto a los contratos de publicidad otros cancelados y tendrían que venir acá.

La Sra. alcaldesa que no está en contra de la Ley y el tema del presupuesto no es real, y hay casos que no es nuestro caso, y les agradezco este día de estar acá como equipo, tenemos 4 años para dar lo mejor de cada uno.

La regidora Denia Maritza Estrada manifestó que si en el transcurso de las sesiones no se presenta va a estar de acuerdo con lo que se apruebe.



8.- La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere acuerda ratificar el acuerdo sobre la no aprobación de negocios de venta de bebidas alcohólicas en este municipio.

9.- no habiendo más de que Frater se levante la sesión

D. - Das 3.

[Signature]

[Signature]

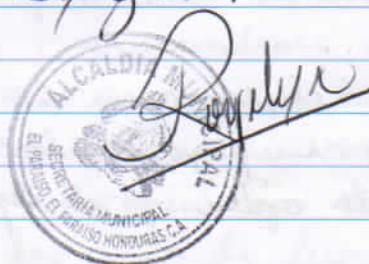
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Acta n° 03

Sesión ordinaria celebrada por la corporación municipal de la ciudad de El Barrio Depto. de El Barrio, el día Jueves ocho de febrero del dos mil dieciocho, presidido en su carácter de alcaldesa municipal la Lic. Ligia Isabel Lacayo Bermúdez con la asistencia del primer vice-alcaldé Gerardo Antonio Juárez Morillo y de los regidores: Norma Alicia Valladares Legman, Emmanel Espinal Bonilla, Armando Antonio Martínez Gómez Kelling, Ligeth Valladares Bucardo, Aderlis Sánchez Baca, Denia Maritza Estrada Portes, también estuvieron el Sr. Pedro Pablo Figueroa, y los miembros de la comisión de Transparencia Gregorio Bonilla, Sandra Romeros y Fidel Ángel García por ante la secretaría municipal Ramonita Zelaya de Corzo que da fe.